



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO COLORADO

ACUERDO DE CONCEJO N° 026 -2021-MDCC

Cerro Colorado, 05 de mayo del 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO;

POR CUANTO:

El Concejo de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, en Sesión Ordinaria N° 08-2021 de fecha 30 de abril del 2021 trató la moción de apoyo a favor de la señora Margarita Chusi Accha.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972 es el gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de competencia y tienen como finalidad la de representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

Que, el numeral 2.4 del artículo 84° de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades establece como función exclusiva de las Municipalidades Distritales: organizar, administrar y ejecutar los programas locales de asistencia, protección y apoyo a la población en riesgo, de niños, adolescentes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad y otros grupos de la población en situación de discriminación.

Que, mediante escrito presentado a la Municipalidad el 18 de diciembre del 2020 con registro de trámite documentario N° 201218V67 la señora Margarita Chusi Accha, solicita apoyo a la Municipalidad para la compra de medicamentos ya que padece la enfermedad artritis reumatoide juvenil y es una persona en situación de pobreza.

Que, de acuerdo al informe social N° 056-2021/DKZS-TS-SGMDH-GDS-MDCC, de fecha 25 de marzo del 2021, la señora Margarita Chusi Accha, habita en la casa de su hermana Inés Coa Accha junto a su hermano Florencio Ccoa, ya que no cuenta con domicilio propio, debido a la enfermedad degenerativa que padece requiere medicamentos de alto costo, y no tienen los recursos necesarios para cubrirlos a pesar de que se encuentra afiliada al SIS, por lo que se recomienda apoyar a la solicitante; de igual forma la Gerente de Desarrollo Social mediante informe N° 143-2021-GDS-MDCC sugiere proceder con el apoyo solicitado.

Que, mediante hoja de coordinación N° 183-2021-MDCC-GPPR de fecha 09 de abril del 2021 el Gerente de Planificación, Presupuesto y Racionalización señala que el apoyo puede ser atendido hasta por el importe de S/. 377.00, para la adquisición del medicamento Kenadol de 50 mg/5ml.

Que, con conocimiento de los miembros del Concejo Municipal, con el informe favorable de la Gerencia de Asesoría Jurídica **POR UNANIMIDAD**, se emite el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el apoyo social a favor de la señora Margarita Chusi Accha para la adquisición del medicamento Kenadol de 50 mg/5ml hasta por el monto de S/. 377.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE CON 00/100 SOLES) de acuerdo al informe social N° 056-2021/DKZS-TS-SGMDH-GDS-MDCC, informe N° 143-2021-GDS-MDCC de la Gerente de Desarrollo Social y la hoja de coordinación N° 183-2021-MDCC-GPPR.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Social el cumplimiento del presente Acuerdo conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
M. Gorki Sánchez Huallanco
Abog. M. Gorki Sánchez Huallanco
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Benigno Cornejo Valencia
Abog. B. Benigno Cornejo Valencia
Alcalde
